

2015

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

La U para todos

VICERRECTORÍA GENERAL

DIRECTIVOS**RECTOR**

Mayor General Eduardo Antonio Herrera Berbel

VICERRECTOR GENERAL

Brigadier General Hugo Rodríguez Dúran

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Capitán de Navío Rafael Tovar Mondragón

VICERRECTOR CAMPUS

Brigadier General Héctor Eduardo Peña Porras

VICERRECTORA ACADÉMICA

Doctora Martha Lucía Bahamón Jara

VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES

Doctor Fernando Cantor Rincón

TABLA DE CONTENIDO**PRESENTACION**

MARCO LEGAL	5
OBJETIVOS	
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	7
Actividades a Desarrollar	8

PRESENTACIÓN

La estrategia de rendición de cuentas de la UMNG está orientada a generar procesos de diálogo permanente con la Comunidad Neogranadina, la ciudadanía y los grupos de interés en general, facilitando el acceso al ejercicio del control social. Es un medio permanente de interlocución e interacción como política institucional para la práctica del gobierno corporativo, con criterios de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

La Universidad Militar ha considerado las actividades de Rendición de Cuentas, procesos permanentes que no se limitan a eventos puntuales, siendo una relación de doble vía entre la Alta Dirección y los responsables de la información, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados sobre la gestión y los resultados proyectados por parte de esta casa de estudios.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, concibe el proceso de Rendición de Cuentas como *“el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que le ha sido delegado”*, en este orden, la UMNG ha definido y documentado sus canales de información y comunicación y ha diseñado e implementado estrategias de información, dialogo e incentivos, para proveer la comunicación

permanente y retroalimentación entre la Alta Dirección y la Ciudadanía en general.

La estrategia de Rendición de Cuentas que se presenta a continuación, reafirma el compromiso institucional de informar y responder por la administración, gestión y manejo de los bienes y recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada.

MARCO LEGAL

- La Constitución Política colombiana establece los principios de Democracia Participativa, Soberanía Popular, y el derecho fundamental a conformar, ejercer y controlar el poder público en los artículos 1, 2, 3 y 40.
- Ley 57 de 1985: Disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley 190 de 1995: Estatuto Anticorrupción, regula aspectos de publicidad de la información pública, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen información al público.
- Ley 489 de 1998: Estructura de la Administración Pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del Sector Público, divulgar la información y apoyar el control social.
- Ley 734 de 2002: Código Disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos; en particular los relacionados con la custodia, sistemas de información y respuesta a requerimientos de los ciudadanos.
- Ley 850 de 2003: Ley estatutaria de veedurías ciudadanas.
- Ley 962 de 2005 Antitrámites.
- Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1450 de 2011: Plan Nacional de Desarrollo.
- Decreto 2482 de 2012: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia.
- Decreto 943 de 21 de mayo de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno.
- Ley 1474/2011, de 12 de julio, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar, gestionar y operativizar los mecanismos necesarios para la Rendición de Cuentas en la Universidad Militar Nueva Granada, de manera que se convierta en una acción planificada, permanente y constructiva a fin de divulgar información y responder las peticiones sobre la gestión que realice la comunidad y la ciudadanía en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar a los integrantes de la Comunidad Neogranadina, la sociedad y los grupos de interés en general, información pertinente y acorde a sus necesidades, coadyuvando al ejercicio del control social.
- Fortalecer los espacios de participación ciudadana de acuerdo con los recursos y tecnologías disponibles por parte de la UMNG al servicio de la sociedad.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación permanente entre la UMNG y la ciudadanía, con el fin de avanzar en la política de mejoramiento continuo y transformación institucional.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VIGENCIA 2015

Fomentar en la comunidad neogranadina la cultura de la rendición de cuentas como el mecanismo legal con que cuenta el ciudadano para solicitar información y vigilar la gestión que la Universidad Militar Nueva Granada realiza.

Para el desarrollo integral de la estrategia la Universidad Militar Nueva Granda se ha propuesto:

Actividades a desarrollar:

1. Realizar la Rendición de Cuentas Anticipada "Mensajes del Rector"
2. Divulgar los mecanismos de participación ciudadana
3. Elaborar y publicar el informe de gestión 2014
4. Realizar Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía, sobre la gestión 2014
5. Desarrollar el programa "Charlas con el Rector"
6. Publicar actividad contractual en página web de la UMNG
7. Publicar la actividad contable y financiera en la página web de la UMNG

8. Incluir la temática de mecanismos de participación ciudadana en los procesos de inducción y reinducción

1.
RENDICIÓN DE CUENTAS
ANTICIPADA "MENSAJES DEL
RECTOR"

Detalla los principales logros de la vigencia 2014, obtenidos por cada una de las dependencias académico-administrativas, así como las proyecciones para la siguiente vigencia.

Programación:

Fecha: 30 de enero de 2015

Responsable: División de Gestión de Talento Humano.

Producto: Mensajes publicados

Programación:

Fecha: Diciembre de 2015

Responsables:

División de publicaciones y comunicaciones y División de Informática

Producto: Evidencias de publicación y Resultados encuesta de percepción

3
ELABORAR Y PUBLICAR EL
INFORME DE GESTIÓN 2014

Se presenta una síntesis de las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo y se consolida la información sobre los avances en cada uno de los megaproyectos y proyectos institucionales realizados.

Así mismo, el informe anual de gestión hace públicos los principales logros obtenidos por la Universidad durante el año, convirtiéndose así en una de las herramientas de balance y difusión de los resultados institucionales.

2.
DIVULGAR LOS MECANISMOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recordar al ciudadano los medios que tiene a su disposición para interactuar con la universidad y proporcionar espacios que permitan conocer la percepción del ciudadano o grupos de interés sobre la gestión de la UMNG

Programación:

- Fecha:** Junio de 2015
- Responsable:** Oficina Asesora de Planeación
- Producto:** Informe de gestión publicado

4.
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA, SOBRE LA GESTIÓN 2014

Espacio de participación ciudadana en el que la UMNG informa acerca de las acciones y resultados de su gestión y la Comunidad Neogranadina y la ciudadanía tiene la oportunidad de preguntar y monitorear el cumplimiento de los objetivos, metas y uso de los recursos.

Programación:

- Fecha:** Junio de 2015
- Responsable:** Oficina Asesora de Planeación
- Producto:** Acta de cierre audiencia pública

5.
PROGRAMA "CHARLAS CON EL RECTOR"

Es un espacio abierto de participación estudiantil, que integra a los representantes de los estudiantes y la alta Dirección, mostrando un informe sobre la gestión adelantada en la vigencia y escuchando las principales inquietudes y propuestas sobre la gestión y servicios que ofrece la institución.

Programación:

- Fecha:** Junio de 2015
- Responsable:** Oficina Control Interno de Gestión.
- Producto:** Plan de mejoramiento 2015

6.
PUBLICAR ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN PÁGINA WEB DE LA UMNG

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012, la Universidad rinde cuentas a la ciudadanía a través de su página web, mostrando el desarrollo de la actividad contractual en tiempo real.

Programación:

Fecha: Actividad permanente

Responsable: Vicerrectoría Administrativa.

Producto: Actividad contractual publicada

8

INCLUSIÓN DE LA TEMÁTICA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Socializar el proceso de rendición de cuentas a los nuevos servidores públicos, con el fin de infundir la cultura de la rendición de cuentas en su nuevo rol laboral, fortaleciendo la cultura organizacional.

7.

PUBLICAR LA ACTIVIDAD CONTABLE Y FINANCIERA EN LA PÁGINA WEB DE LA UMNG

La Universidad rinde cuentas a la ciudadanía a través de su página web, mostrando el desarrollo de la contable y financiera en tiempo real.

Programación:

Fecha: Diciembre de 2015

Responsable: Vicerrectoría Administrativa.

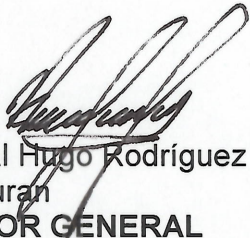
Producto: Estados financieros Publicados

Programación:

Fecha: Diciembre de 2015

Responsable: Vicerrectoría Administrativa.

Producto: Actas del proceso de Inducción y Reinducción


Brigadier general Hugo Rodríguez Durán
VICERRECTOR GENERAL

OFICINA PLANEACIÓN 
OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN 